Condenan a secuestradores de monseñor Jiménez

A 37 años de prisión fueron condenados dos presuntos guerrilleros de las Farc, por el secuestro del entonces obispo de Zipaquirá, monseñor Jorge Enrique Jiménez y del párroco del municipio de Pacho, en Cundinamarca, Desiderio Orejuela.

La juez Segunda Especializada de Bogotá, Sonia Castillo, sentenció a John Chaparro y Geovanni Rodríguez, a 37 años de prisión por incurrir en el delito de secuestro extorsivo.

Chaparro y Rodríguez fueron capturados por tropas de la Décima Tercera Brigada del Ejército en desarrollo de una intensa persecución, tras el plagio de los representantes de la Iglesia Católica cuando se desplazaban hacia el municipio de Pacho, el 11 de noviembre de 2002.

Durante las operaciones militares fueron abatidos varios rebeldes y finalmente se logró el rescate sanos y salvos tanto del Obispo como del Sacerdote del municipio de Pacho.

El ahora Obispo de la Arquidiócesis de Cartagena, dijo que perdonaba a sus secuestradores y que no tenía ningún resentimiento. Monseñor Jiménez era, en la época del secuestro, el presidente del Celam.

Los abogados de la defensa anunciaron que apelarán la sentencia, mientras tanto, los guerrilleros de las Farc fueron trasladados a una prisión de alta seguridad. El secuestro de monseñor Jiménez, se produjo en noviembre de 2002 y provocó una oleada de indignación y preocupación en Colombia y la reacción del papa Juan Pablo II, quien desde Roma condenó el hecho.

Otro presunto guerrillero de las Farc sindicado de haber participado del plagio del prelado, José Abel Luengas Ávila, alias "Pablo", fue abatido por el Ejército en desarrollo de la operación Libertad Uno, en el municipio de El Peñón, en Cundinamarca.